

DIRECTIVA DE GERENCIA No. 086 de 2017

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No.006 de 2017

EL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. "CORABASTOS" aprobado mediante Acta de Junta Directiva No 602 del 23 de diciembre de 2010 y adoptado mediante Directiva de Gerencia No 059 del 24 de diciembre de 2010, establece el procedimiento para la contratación de los bienes y/o servicios de la Corporación, ya sean de funcionamiento o de inversión que no correspondan al giro ordinario del objeto social de la sociedad, los funcionarios intervinientes y todos los asuntos propios de la realización de los procesos de selección, así como la vigilancia y control de la ejecución contractual.

Que mediante Directivas de Gerencia No 001 de 2017 se establecieron las cuantías de Contratación y se delegó al Jefe de la Oficina Jurídica la consecuente celebración de procesos contractuales en sus etapas a saber; preparatoria, precontractual, contractual y postcontractual de conformidad con el Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual de la Corporación.

Que de acuerdo con el Estudio de Conveniencia y Oportunidad de fecha 29 de agosto de 2017 elaborado por el Jefe de Infraestructura y Medio Ambiente, la Corporación requiere contratar el desmonte de tejado antiguo, mantenimiento y reforzamiento de la estructura metálica e instalación de teja nueva termoacústica tipo sándwich para la cubierta de las bodegas 11 y 22 incluido su intermedio y aleros e intermedio y aleros de la bodega 26 de la Central de Abastos de Bogotá, intervención que de acuerdo al estudio de mercado realizado por el funcionario mencionado, tiene un costo que asciende a la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS MCTE (\$1.747.776.812) M/CTE incluido AIU E IVA.

Que a fin de atender la necesidad a la que se refiere el considerando anterior, la Honorable Junta Directiva de la CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS mediante Acuerdo de fecha 31 de mayo de 2017 autorizó al Gerente General de la Corporación para convocar, seleccionar y contratar el desmonte de tejado antiguo, mantenimiento y reforzamiento de la estructura metálica e instalación de teja nueva termoacústica tipo sándwich para la cubierta de las bodegas 11 y 22 incluido su intermedio y aleros e intermedio y aleros de la bodega 26 de la Central de Abastos de Bogotá, cuyo reconocimiento y pago de las obligaciones económicas que surjan para CORABASTOS en virtud del contrato que se celebre con el proveedor que sea seleccionado con base en el pliego de condiciones del presente proceso, se realizará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 201700797 del primero (1) de septiembre de 2017 expedido por el área de Finanzas.

Que el Capítulo III del Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual establece las modalidades de contratación las cuales corresponden a Mínima, Menor y Mayor Cuantía.

Que el presupuesto oficial de la presente Convocatoria se encuentra enmarcado en un proceso de Mayor Cuantía, establecido en el citado Manual, en consecuencia, el presente proceso se adelantará bajo los términos de una Convocatoria Pública.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública No. 006 de 2017, cuyo objeto corresponde al DESMONTE DE TEJADO ANTIGUO, MANTENIMIENTO Y REFORZAMIENTO DE LA ESTRUCTURA METÁLICA E INSTALACIÓN DE TEJA NUEVA TERMOACÚSTICA TIPO SÁNDWICH PARA LA CUBIERTA DE LAS BODEGAS 11 Y 22

DIRECTIVA DE GERENCIA No. 086 de 2017

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No.006 de 2017

INCLUIDO SU INTERMEDIO Y ALEROS E INTERMEDIO Y ALEROS
DE LA BODEGA 26 DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso se adelantará bajo los términos de una Convocatoria Pública, de conformidad con el artículo décimo noveno del Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual

ARTICULO TERCERO: El Cronograma del proceso será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública en Diario de Amplia Circulación.	04 / 09 / 2017	Permanente	DIARIO AMPLIA CIRCULACION PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Publicación Directiva de Gerencia que ordena la apertura de la Convocatoria	05 / 09 / 2017	Permanente	OFICINA JURIDICA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51, Edificio Administrativo, Piso 4, Bogotá D.C PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Publicación del Pliego de Condiciones	05 / 09 / 2017	Permanente	OFICINA JURIDICA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51, Edificio Administrativo, Piso 4, Bogotá D.C PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Visita Técnica	06 / 09 / 2017	8:00 am	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE Avenida Carrera 80 No.2-51, Edificio Administrativo, Piso 2, Bogotá D.C.
Audiencia para precisar alcance y contenido de los Pliegos de Condiciones y Revisión a la asignación de Riesgos	06 / 09 / 2017	10:00 a.m.	SALON DE COMERCIANTES, 2do PISO SEDE ADMINISTRATIVA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones	12 / 09 / 2017	5:00 p.m.	OFICINA JURIDICA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51, Edificio Administrativo, Piso 4, Bogotá D.C. Correo: juridica@corabastos.com.co
Plazo máximo para publicación de adendas y/o respuesta a las observaciones.	15 / 09 / 2017	5:00 p.m.	OFICINA JURIDICA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51, Edificio Administrativo, Piso 4, Bogotá D.C PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Plazo máximo Manifestar Interés en participar y publicación de los proponentes participantes.	18 / 09 / 2017	05:00 p.m.	OFICINA JURIDICA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51, Edificio Administrativo, Piso 4, Bogotá D.C Correo: juridica@corabastos.com.co
PLAZO MÁXIMO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y AUDIENCIA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA.	20 / 09 / 2017	5:00 p.m.	OFICINA JURIDICA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51, Edificio Administrativo, Piso 4, Bogotá D.C.
Término de verificación de requisitos habilitantes.	Desde el 21 / 09 / 2017 al 25 / 09 / 2017	Permanente	OFICINA JURIDICA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51, Edificio Administrativo, Piso 4, Bogotá D.C.
Publicación de informes de verificación	25 / 09 / 2017	Permanente	OFICINA JURIDICA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51, Edificio Administrativo, Piso 4, Bogotá D.C PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Término de subsanación y/o aclaración de propuestas y presentación de observaciones al informe de evaluación	Desde el 26 / 09 / 2017 hasta el 29 / 09 / 2017	8:00 am a 5:00 pm	OFICINA JURIDICA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51, Edificio Administrativo, Piso 4, Bogotá D.C
Respuesta a las observaciones a los informes de verificación	04 / 10 / 2017	Permanente	OFICINA JURIDICA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51, Edificio Administrativo, Piso 4, Bogotá D.C PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Informe Final de Verificación y Evaluación de Propuestas. Audiencia de adjudicación o declaratoria de desierto	06 / 10 / 2017	9:00 a.m.	SALON DE COMERCIANTES DE CORABASTOS 2do PISO SEDE ADMINISTRATIVA, Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.
Suscripción del Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.	Permanente	OFICINA JURIDICA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51, Edificio Administrativo, Piso 4, Bogotá D.C

DIRECTIVA DE GERENCIA No. 086 de 2017

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No.006 de 2017

ARTÍCULO CUARTO: El lugar físico o electrónico donde se puede consultar y retirar el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos es: Oficina Jurídica de CORABASTOS, Avenida Carrera 80 No. 2-51, Bogotá D.C. Piso 4º, www.corabastos.com.co.

ARTÍCULO QUINTO: El presupuesto oficial para la contratación, con cargo al presupuesto de la vigencia 2017 es hasta la suma de **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS MCTE (\$1.747.776.812) M/CTE incluido AIU E IVA.**

ARTICULO SEXTO: El plazo de ejecución del contrato será de **CINCO (5) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

ARTICULO SEPTIMO: Conformar el Comité Evaluador para la Convocatoria, el cual estará integrado por el Subgerente de Gestión Soporte Administrativo y Financiero, el Jefe de la Oficina Jurídica y el Jefe de Infraestructura y Medio Ambiente, quienes asumirán la evaluación jurídica, financiera, técnica y económica respectivamente y procederán a realizar las correspondientes evaluaciones de acuerdo a los requisitos contenidos en la Ley, Decretos Reglamentarios, los pliegos de condiciones y en el Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual.

ARTICULO OCTAVO: La presente Directiva de Gerencia rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el primero (1) de septiembre del año Dos Mil Diecisiete (2017)

Original Firmado

MAURICIO ARTURO PARRA PARRA
Gerente General

Revisó: Doctor Jaime Flechas Otálora – Subgerente Administrativo y Financiero.

Doctor Nelson Darío Ramírez Rojas – Jefe Oficina Jurídica

Ingeniero Camilo Andres Mogollón Amazo – Jefe Infraestructura y Medio Ambiente

Proyectó: Maycol Acero F.